

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 316

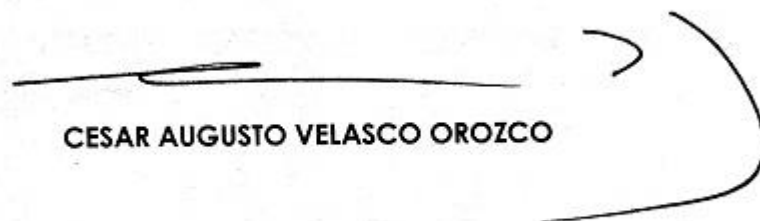
La apoderada judicial de la parte demandante por medio del correo electrónico del juzgado, con fecha 18 de mayo de 2021 solicitó el aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, programada para el día de hoy 20 de mayo de 2021, en tanto se está a la espera de respuesta frente a una petición formulada por el actor a la AFP Protección. Considerando el despacho que la solicitud es procedente, se procederá a fijar nueva fecha.

Por tal razón y considerando la agenda disponible del Juzgado y la reprogramación de las audiencias que no se han podido realizar, se dispone FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS, dentro del presente proceso ordinario laboral de **ALFONSO RAFAEL BUELVAS** en contra de **PORVENIR S.A., PROTECCION S.A. y COLPENSIONES**, la del miércoles ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta (3:30) de la tarde.

Se advierte a las partes que la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, podrá realizarse en la misma fecha.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO